RESOLUCION N° 576.../2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL RG PARA LA ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES DE LA ESCUELA AGRICOLA DEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí 23 de abril de 2013

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la adquisición de productos alimenticios para animales (balanceados), y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la adquisición de productos alimenticios para animales (balanceados) por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **CENTRO COMERCIAL RG,** en el llamado de adquisición de productos alimenticios para animales (balanceados) por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer la distribución del monto total de **Gs. 84.647.525(Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos veinticinco)** de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. MANUEL ROLON JARA
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari